

Acta de la Décimosegunda Sesión del Quinto Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, celebrada el lunes 25 de febrero de 1985.

Una vez que informó que la representante estudiantil propietaria por las carreras de Ingeniería Industrial y Civil dejaba de serlo por haber concluido sus estudios (documento 1), el Secretario verificó la existencia de quórum. Enseguida el Presidente declaró abierta la Sesión a las 10:35 horas, con la presencia de 28 consejeros (documento 2) y dio la bienvenida al nuevo Jefe del Departamento de Economía, maestro Julián Ortiz.

A continuación se aprobó el Orden del Día (documento 3) por unanimidad, una vez que se le hicieron las siguientes modificaciones propuestas por el Presidente: Se agregó como punto 12 *Asuntos varios* que no fue incluido por error, y el punto 7 quedó: *Presentación de la solicitud de prórroga de la Comisión encargada de estudiar lo relativo a la desconcentración presupuestal*. Esta modificación se debió a que, aunque el dictamen de dicha Comisión estaba redactado, no había sido aún firmado por los comisionados.

Punto 3. Se aprobaron, por unanimidad, el acta y la lista de acuerdos de la Décimoprimer Sesión, una vez que se corrigió un error en el sexto renglón de la página primera en el que debía decir *Décima* sesión en lugar de "Novena".

Punto 4. Se leyó el Informe del Comité Electoral encargado del proceso extraordinario de elección de consejeros académicos faltantes (documento 4), y se aprobó por unanimidad con lo que fueron declarados electos los representantes de profesores de los departamentos de Materiales: doctor Antonio de Ita de la Torre como propietario, e Ingeniero Federico Hach Gómezllanos como suplente; y de Investigación y Conocimiento para el Diseño: diseñadores industriales Alejandro Ramírez Lozano como propietario y Rocío Grediaga Kuri como suplente.

Una vez que el Secretario corroboró la asistencia de los propietarios de ambas representaciones, se incorporaron éstos al Consejo y el Presidente les dio la bienvenida.

UNIVERSIDAD METROPOLITANA UNIDAD AZCAPOTZALCO	SECRETARÍA DE ECONOMÍA
APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO	EN SU SESIÓN
EN SU 13a	DE FECHA 25 de marzo de 1985.
EL SECRETARIO	

Punto 5. Se revisaron las propuestas de convocatorias a elecciones generales del Sexto Consejo Académico (documento 5), y se aprobaron por unanimidad: la dirigida a los trabajadores administrativos sin modificaciones, la dirigida a los profesores con la corrección de edificio H, y no R, como se había puesto por error, y la dirigida a los alumnos con el cambio del lugar de celebración de elecciones a la planta baja del edificio C, por 16 votos a favor y a propuesta del Presidente. La propuesta de la señorita Gloria Solano de que fuera en el patio de la biblioteca obtuvo 6 votos. Antes de la votación se argumentó en pro y en contra de las propuestas, y la contenida en la convocatoria de que el lugar de elecciones fuera el edificio L se objetó como un espacio concurrido solamente por los alumnos de diseño.

El Presidente aclaró que el inciso c de la base 2 de las tres convocatorias, que dice que los representantes se obligarán a obtener la definitividad, se refiere a su obligación de estar pendientes de la resolución del Comité Electoral y de procurarla. Dijo también que los padrones que se usarían para celebrar las elecciones habían sido generados aproximadamente quince días antes de la fecha en que se pensaba serían publicados junto con las convocatorias y que, además, habían sido enviados por la Oficina Técnica a los Jefes de Departamento para que los actualizaran de manera que contemplaran las más recientes contrataciones.

Enseguida se fijaron, por unanimidad, las diversas fechas del proceso: el 26 de febrero para la publicación de la convocatoria; del 26 al 12 de marzo para el registro de planillas; el 15 de marzo las elecciones; y el 18 de marzo el envío del informe al Consejo.

Al un planteamiento en el sentido de que fueran ampliados los lapsos con el fin de dar tiempo a hacer propaganda y así procurar la participación, el Presidente explicó que, tanto Consejo como Colegio debían, por reglamentos, quedar integrados en el mes de marzo, por lo que el Consejo tenía que instalarse el 22 a más tardar de manera que a Colegio le quedara, para hacerlo, la semana siguiente.

Enseguida se integró, por unanimidad, el Comité Electoral compuesto, en términos de lo ordenado por el Reglamento, por representantes de


UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA UNIDAD AZCAPOTZALCO APROBADO POR EL CONSEJO ACADEMICO EN SU SESION DE FECHA EL SECRETARIO DEL CONSEJO	13a 25 de marzo de 1975
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------

Los tres sectores y, en favor del equilibrio, de las 3 divisiones: Por Ciencias Básicas e Ingeniería se designó al profesor Antonio de Ita de la Torre y al estudiante Sebastián Romo; por Ciencias Sociales y Humanidades al profesor Enrique López Aguilar y a la alumna Gloria Solano; por Ciencias y Artes para el Diseño, al profesor Carlos Moreno y al estudiante Gerardo Arturo Castañeda; por los trabajadores administrativos a la señora Cecilia Martínez.

Punto 6. Se leyeron las partes relevantes del Dictamen que rindió la Comisión del Consejo Académico encargada de analizar el Proyecto de Presupuesto de la Unidad para 1985 (documento 6).

Enseguida el Rector se refirió a la Exposición de Motivos del Proyecto (documento 7) que, atendiendo a un acuerdo del Consejo, corre a su cargo. Dijo que, al contrario de lo sucedido el año anterior, el presupuesto se integró con la técnica programática mientras que la presupuestación por destino del gasto solamente sirvió de apoyo para tal integración. Explicó, haciendo historia, que una vez que se fijaron algunos techos presupuestales (aumentos de 3% para nuevas plazas, 3% para "paso del tiempo", 29% para honorarios y 50% para las otras partidas de otros gastos de operación), con base en ellos, y aplicándose los lineamientos generales de presupuestación programática establecidos para la Universidad (aplicación que se hizo, para el caso de desgloses muy específicos, de formas diversas en cada instancia), se elaboraron en tiempo los anteproyectos. Sin embargo, agregó, la Comisión del Consejo hubo de esperar a que se llevara a fin la retabulación de los trabajadores administrativos porque en virtud de ella aumentaron los salarios, el techo presupuestal se dedicó sobre todo a cubrir ese aumento, y se tuvieron que modificar los anteproyectos antes de armonizarse el proyecto.

Precisó que la modificación se basó parcialmente en la técnica del presupuesto por programas y se hizo hasta cierto nivel de detalle -programas, subprogramas, e incluso, en algunos casos, proyectos-, pero no hasta el primero -proyectos específicos- porque en la UAM, es difícil reubicar profesores de una especialidad en otra, y por tanto, eliminar proyectos es complicado.

 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD AZCAPOTZALCO APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU 13ª SESIÓN DE FECHA 25 de Marzo de 1985. EL SECRETARIO DEL CONSEJO

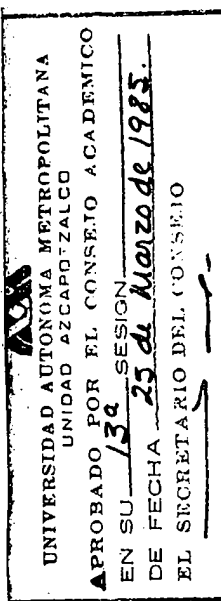
Se refirió a algunas bondades del presupuesto por programas, como la de que permite comparar algunos rubros, detectar problemas y hacer análisis interesantes, y reconoció que también hay dificultades, como la del aumento de la tarea administrativa.

Concluyó diciendo que, puesto que la crisis ha llegado a la Universidad de manera que ya no es superable -ya no se pueden aumentar partidas destinadas a otros gastos ni tener nuevas contrataciones-, es necesario optimizar los servicios.

Tanto respecto del Dictamen, como sobre la Exposición de Motivos, se hicieron los siguientes comentarios:

Que en la Comisión de Colegio Académico que estudia la historia de los presupuestos de la Universidad se notó que parece haber una relación entre el aumento de los ingresos propios de la Universidad y la baja del subsidio y que, de probarse esto, era preferible no incrementar las cuotas por servicios. Que el incremento insuficiente del subsidio está poniendo en peligro el modelo UAM, ya que deja de darse uno de sus pilares: la profesionalización de profesores que se va haciendo imposible. Que no se han mejorado significativamente los elementos intermedios ni el proceso de elaboración y aprobación, y de ahí el mayor esfuerzo de elaboración en el proyecto de 1985.

Que es necesario discutir nuevos modelos de distribución del presupuesto y agilizar los procesos de ejercicio y de control presupuestales. Que el costo de la complicada tarea que se tiene que cumplir para administrar el presupuesto es mayor que las cantidades que se administran. Que junto a las tendencias desfavorables como la de la relación en las divisiones que se alejó del deseable 85-15 (particularmente en CyAD en que se dió 97-3), también las hay favorables, como la mejora de la relación entre divisiones y otras entidades en la que se dio un acercamiento al deseable 70-30, que resulta positiva aun aceptando que se debe a una mera necesidad coyuntural; o como la reducción del rubro de servicios y el aumento significativo de de investigación que muestran los datos anexos a la Exposición de Motivos.



El Presidente prometió que se seguirían enviando a los departamentos los datos necesarios para llevar el control presupuestal; y recordó que él fue el único miembro del Colegio que se abstuvo, frente al voto unánime a favor de que se adoptara la técnica programática; y que su objeción primordial había sido que no estaba estimado cuál sería el costo del control presupuestal.

El dictamen fue aprobado en lo general por 25 votos a favor y una abstención, y se pasó a la revisión de las recomendaciones como enseguida se indica.

La recomendación 5.1. se aprobó, por unanimidad, una vez que en el penúltimo renglón se cambió el tiempo verbal de "debieran" a *deben* según una propuesta del doctor Martínez Báez.

Antes hubo una discusión en la que se dijo que lo que se recomendaba que se hiciera ya estaba establecido como una obligación de los órganos colegiados, y en la que miembros de la Comisión aclararon que se trataba de insistir en que las instancias presupuesten conforme a un previo programa anual.

La 5.2. se modificó, por unanimidad, de acuerdo con una propuesta del ingeniero Figueroa, de la siguiente manera: *Que se revise la forma en que se instrumentó el acuerdo del Colegio Académico en el sentido de operar con la técnica de presupuesto por programas. Esta revisión deberá hacer énfasis en modificar la estructura programática.*

Se recordó que, según los expertos, la perfecta adecuación de la estructura programática a la orgánica es un ideal que nunca se alcanza pero que, sin embargo, en el caso de la Universidad se pueden acercar más, por lo que, se dijo, la recomendación, así modificada, debe transmitirse a quienes estuvieron encargados de instrumentar el acuerdo, y referirse a todos los aspectos que se relacionan con la instrumentación.

La 5.3., a una propuesta del Presidente que recogió y complementó otra del maestro Luis Gerardo Ize, fue aprobada por unanimidad, así modificada: *Que se establezcan lineamientos específicos y elementos*

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
 UNIDAD AZCAPOTZALCO
 APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO
 EN SU 132 SESION
 DE FECHA 25 de Marzo de 1975
 EL SECRETARIO DEL CONSEJO

*intermedios que permitan que la formulación y el ejercicio presupues-
tales sean homogéneos y ágiles.*

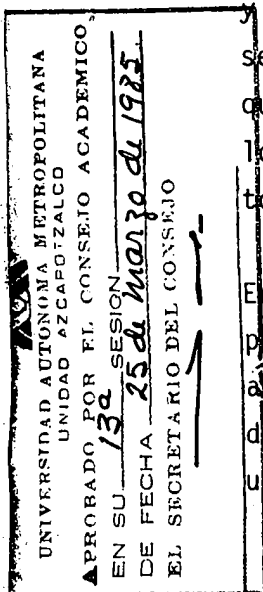
Se dijo, respecto de la propuesta contenida en el dictamen, que las políticas no deben incluirse, como se recomendaba, en las disposiciones normativas. La Comisión dijo que su idea era pedir que se homogeneizaran los criterios de aplicación de la técnica programática en los niveles más específicos.

Se aclaró que por elementos intermedios se entiende a los catálogos, los manuales y los sistemas de cómputo.

La 5.4. fue aprobada, por 31 votos a favor y 1 abstención, en los términos siguientes: *La Comisión estimó sumamente importante que todas las entidades académicas y administrativas de la Unidad establezcan una jerarquización de las partidas de gastos y, en su caso, de los proyectos asociados a los programas o de los programas mismos. Aquí quedó incluida, aunque modificada, la propuesta contenida en el inciso b del punto. Las del a y el c fueron excluidas: la primera por repetir lo dicho en la recomendación 5.1., y la segunda por reiterar un deber ser jurídico.*

La redacción aprobada atendió a las propuestas del Presidente, la profesora Leticia Algaba y el ingeniero Sergio Figueroa. Se llegó a ella una vez que, en contra de la propuesta de la Comisión, se dijo que es peligroso establecer jerarquías respecto de programas y proyectos ya existentes, y difícil decidir a quién toca hacerlo y con base en qué criterios se debe hacer. Que, además, incluso si se emitiera una recomendación en ese sentido no se podría impedir que, en el caso de requerirse un recorte, se considerara que todos los proyectos son jerárquicamente iguales y se redujera su presupuesto en forma idéntica.

En favor de su propuesta, los miembros de la Comisión aclararon que por jerarquización entendieron una previsión anticipada y lo más aceptada posible de cuáles programas son imprescindibles, cuáles deseables, y cuáles menos necesarios; y que pensaron que, sin ella, un recorte presupuestal afectaría a todos los proyectos por igual y



quizá hasta el grado de que ninguno pudiera continuarse, además de que, en la práctica, ya se da de alguna manera y es necesario revisar si los criterios son válidos.

La 5.5. se aprobó por unanimidad, modificada según propuesta del Presidente que retomó una idea del maestro Meda: *Que el Colegio Académico analice los problemas que han surgido en la formulación del presupuesto por programas y, en su caso, tome las medidas pertinentes.*

La 5.6. se eliminó, por 10 votos a favor, a proposición del Presidente. Hubo 16 abstenciones y 2 votos favorables a la propuesta del arquitecto Humberto Rodríguez de que se mantuviera, cambiando la palabra "estudie" por la palabra *atienda*.

Para defender su idea, los miembros de la Comisión dijeron que atendía a su deseo de proteger a la institución y sus proyectos prioritarios -que no debieran esperar a ser adaptados al subsidio que el Gobierno Federal fije- y a su interés por evitar que los miembros de la comunidad no se desanimaran durante el largo lapso transcurrido entre la integración y la aprobación. Pidieron que, en último caso, estas preocupaciones quedaran reflejadas en el acta.

En contra de la propuesta, y de los argumentos de los comisionados, se dijo que los lapsos reglamentarios se habían pensado, precisamente, para que el presupuesto de la Universidad pudiera ser presentado con suficiente antelación a la fecha -variable- de aprobación del subsidio, y sirviera como instrumento de negociación al Rector General. Se recordó que el retraso del proyecto que se estaba aprobando no era típico ya que, de no ser por que se presentó el problema de la retabulación, se hubiera podido aprobar en los términos temporales reglamentarios.

La recomendación 5.7. fue eliminada, por unanimidad, en virtud de que la idea en ella planteada pasó a formar parte de la número 5.3.

La 5.8. se aprobó, por 25 votos a favor y 4 abstenciones. El maestro Meda solicitó que, en adelante, lo que se vaya a presentar al

<p>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD AZCAPOTZALCO</p> <p>APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU 13^a SESIÓN DE FECHA 25 de Marzo de 1985 EL SECRETARIO DEL CONSEJO</p>

Consejo se envíe, desglosado, a los departamentos, para que allí se revise si no hay errores. El Presidente respondió que así se haría.

La 5.9. fue eliminada, por voto unánime, porque quedó incluida en la nueva redacción de la 5.2.

La 5.10. se aprobó en sus términos, por unanimidad, una vez que los miembros de la Comisión aclararon que consideraban que la información a que se refiere es importante como criterio de análisis en el grupo de trabajo, y que se aclaró que resulta del Programa Anual de Trabajo.

La recomendación 5.11. se aprobó, por unanimidad, una vez que, después de "más económico" se agregó *funcional*, atendiéndose a una propuesta del profesor Ramírez Lozano.

Los miembros de la Comisión dijeron que su propuesta atendía a una vieja preocupación de la División de Ciencias y Artes para el Diseño en la que había posibilidades de diseñar muebles más adecuados.

Se propuso que la Secretaría de la Unidad forme un grupo interdisciplinario que realice los estudios propuestos, y que se instrumenten mecanismos de evaluación de los productos adquiridos.

El Presidente prometió que así se haría y externó su opinión en el sentido de que las propuestas que resultaran en una economía serían, seguramente, bien recibidas por el Patronato. Dijo que se atendería en particular a los casos de las máquinas de escribir y de las sillas como lo pidieron en ese momento algunos consejeros, y aclaró que normalmente hay un concurso de proveedores que atiende también a criterios de calidad.

La 5.12. se aprobó, modificada como lo propuso el maestro Meda: *Que, con base en el inventario físico del mobiliario, el equipo y los in muebles, se diagnostique el uso eficiente de ellos a fin de formular...*(quedó en sus términos la continuación de la propuesta).

Antes, los miembros de la Comisión aclararon que su idea era llegar a un mínimo intocable de mantenimiento con base en un diagnóstico de la vida útil de las instalaciones.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO
EN SU 13ª SESIÓN
DE FECHA 25 de marzo de 1985.
EL SECRETARIO DEL CONSEJO

El Presidente, por su parte, dijo que el inventario al que se refería la propuesta existe, y que su elaboración está a cargo de un Departamento de la Universidad; explicó que lo elevado de la partida dedicada a mantenimiento se debe a que el mobiliario y equipo lo requieren y que se está tratando de racionalizar el gasto, en aspectos como la iluminación, y de corregir los problemas operativos; informó que la partida de mantenimiento de los servicios de cómputo quedó centralizada debido a que también lo quedó el sistema más caro: el PH-3000.

Las recomendaciones 5.13. y 5.14. se aprobaron por 25 votos a favor y 2 abstenciones la primera, y por unanimidad la segunda. Quedó así aprobado el Proyecto de presupuesto por programas de gastos de operación e inversión de la Unidad Azcapotzalco, 1985 (documento 8).

El acuerdo se tomó una vez que también se revisó el Proyecto y se dijo, en resumen: Que la preocupación expresada por la Comisión en la recomendación 5.13. y la propuesta de la 5.14., debían ser retomadas por el Consejo y enviadas, junto con el Proyecto aprobado, al Rector General; dado que el bajo subsidio asignado en 1985 había golpeado como nunca el proyecto universitario.

Que el presupuesto programático aportaba algunos datos interesantes que podían, previo análisis profundo, permitir que se corrigieran situaciones no deseables. Que en él se notaba cómo en cada división se aplicó el gasto con criterios distintos en los niveles menores de detalle y que, por eso, como lo apuntó el Presidente, se incluyeron subtotales que mostraban que los porcentajes de las tres entidades son similares. Que también reflejaba a veces la inadecuación de la estructura programática a la de la Unidad.

Punto 7. El maestro Luis Gerardo Ize, miembro de la Comisión encargada de estudiar lo relativo a la desconcentración del ejercicio presupuestal, explicó que la misma había terminado su trabajo y solamente quedaba pendiente que algunos comisionados revisaran y comentaran el proyecto de dictamen elaborado en la Secretaría, y el Consejo, por unanimidad, otorgó prórroga hasta el 10 de marzo, fecha propuesta por el Presidente.

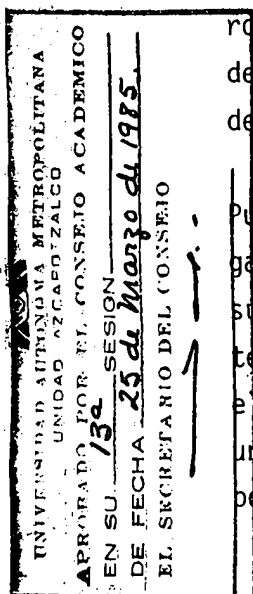
El Presidente, por su parte, dijo que el inventario al que se refería la propuesta existe, y que su elaboración está a cargo de un Departamento de la Universidad; explicó que lo elevado de la partida dedicada a mantenimiento se debe a que el mobiliario y equipo lo requieren y que se está tratando de racionalizar el gasto en aspectos como la iluminación, y de corregir los problemas operativos; informó que la partida de mantenimiento de los servicios de cómputo quedó centralizada debido a que también lo quedó el sistema más caro: el HP-3000.

Las recomendaciones 5.13. y 5.14. se aprobaron por 25 votos a favor y 2 abstenciones la primera, y por unanimidad la segunda. Quedó así aprobado el Proyecto de presupuesto por programas de gastos de operación e inversión de la Unidad Azcapotzalco, 1985 (documento 8).

El acuerdo se tomó una vez que también se revisó el Proyecto se dijo, en resumen: Que la preocupación expresada por la Comisión en la recomendación 5.13. y la propuesta de la 5.14., debían ser retomadas por el Consejo y enviadas, junto con el Proyecto aprobado, al Rector General; dado que el bajo subsidio asignado en 1985 había golpeado como nunca el proyecto universitario.

Que el presupuesto programático aportaba algunos datos interesantes que podían, previo análisis profundo, permitir que se corrigieran situaciones no deseables. Que en él se notaba cómo en cada división se aplicó el gasto con criterios distintos en los niveles menores de detalle y que, por eso, como lo apuntó el Presidente, se incluyen subtotales que mostraban que los porcentajes de las tres entidades son similares. Que también reflejaba a veces la inadecuación de la estructura programática a la de la Unidad.

Punto 7. El maestro Luis Gerardo Ize, miembro de la Comisión encargada de estudiar lo relativo a la desconcentración del ejercicio presupuestal, explicó que la misma había terminado su trabajo y solamente quedaba pendiente que algunos comisionados revisaran y comentaran el proyecto de dictamen elaborado en la Secretaría, y el Consejo, por unanimidad, otorgó prórroga hasta el 10 de marzo, fecha propuesta por el Presidente.

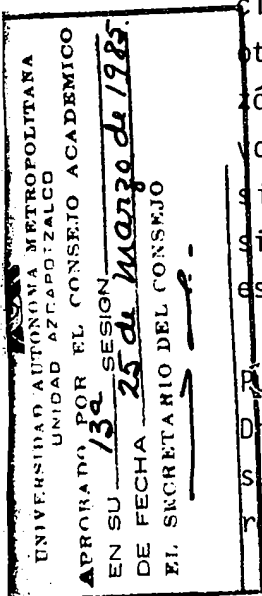


Punto 8. Se leyó el dictamen de la Comisión encargada de estudiar lo relativo a las dificultades que resultan de lo dispuesto en la fracción II del artículo 61 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (documento 9). El Presidente recordó que la Comisión se había integrado a raíz de que el Comité Electoral que instrumentó las elecciones pasadas de Dictaminadoras Divisionales detectó que era materialmente imposible determinar qué profesores de tiempo parcial reúnen los requisitos que se requieren para ser asociado D., y el maestro Meda agregó a los considerandos expuestos por la Comisión, de la que él formó parte, que un argumento más en favor de la propuesta de modificar el RIPPPA para eliminar la posibilidad de que los profesores temporales sean miembros de las Comisiones, fue el de que el trabajo de éstas es demasiado intenso para un profesor por horas. El dictamen se aprobó por unanimidad.

Punto 9. El Rector se refirió al informe presentado por el Secretario del Consejo respecto de los trabajos de la Comisión encargada de estudiar la posibilidad de elaborar un instructivo de uso de los almacenes de la Unidad (documento 10), en el que se indica la falta de asistencia, y que responde a la regla 23 de las Reglas para la integración y el funcionamiento de las comisiones de los órganos colegiados académicos, la cual indica que, en caso de no reunirse una comisión por tres veces consecutivas, procede que la disuelva el órgano colegiado.

Después de una discusión en la que, por un lado, se dijo que era claro que no había interés en el objeto de la Comisión y, por el otro, se argumentó que el incumplimiento de sus miembros no era razón para dar por terminado el asunto, se dio por terminado por 14 votos en favor. Hubo 3 abstenciones y 9 votos a favor de que se siguiera estudiando. De esta manera quedó disuelta la Comisión sin menoscabo de que, si en lo sucesivo un órgano colegiado quiere estudiar el tema, pueda hacerlo.

Punto 10. El Presidente explicó que los informes de las Comisiones Dictaminadoras Divisionales (documento 11) contenían lo relativo a sus 6 meses de gestión y a los 2 últimos de las Comisiones anteriores.



Se comentó, en torno a ellos, que llamaba la atención el alto número de profesores de medio tiempo en algunos departamentos, y los jefes respectivos explicaron las razones de tal hecho y la forma en que se estaba tratando de corregirlo.

Se solicitó que la Secretaría pidiera a la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades que revisara el dato sobre el número de profesores visitantes, ya que parecían no estar contemplados algunos del Departamento de Sociología. También se señaló que hay una mucho mayor cantidad de concursos en Ciencias Sociales que en las otras divisiones.

Dicho lo anterior se tuvieron por recibidos los informes, por unanimidad.

Punto 11. El Presidente recordó que en la Décima Sesión hubo una propuesta en el sentido de que el Consejo revise, para precisarlos, los criterios de aprobación de áreas establecidos; el licenciado López Zárate pidió que se incluyera en el orden del día de la Segunda Sesión del Sexto Consejo, lo cual fue aprobado por unanimidad.

Punto 12. Como asuntos varios se presentaron los siguientes:

Se informó sobre los resultados del Primer Foro estudiantil. Se pidió que se hiciera algo para obligar a los peatones a usar el paso construido sobre el Eje. Se solicitó que se apoye a los consejeros alumnos para que los profesores les permitan realizar sus actividades en horas de clase, y el Presidente les propuso que trataran el asunto con los jefes de departamento. Se leyeron diversos comunicados en contra y a favor de la designación del Coordinador de la carrera de Derecho (documento 12) y se argumentó respecto de lo dicho en ellos para completar y reforzar su contenido.

En virtud de que la Sesión se prolongó, por acuerdo del Consejo, más allá de las tres horas reglamentarias, el Presidente la dió por concluida a las 21:55 horas.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD AZCAPOTZALCO APR 1975 POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU 13ª SESIÓN DE FECHA 25 de Marzo de 1975. DE SECRETARÍA DEL CONEJO

PRESIDENTE
Oscar M. González
DR. OSCAR M. GONZALEZ CUEVAS

SECRETARIO
Carlos Pallan Figueroa
MTR. CARLOS PALLAN FIGUEROA